

No 214 DE 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA


Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denomina do "APOYO INTEGRAL AL FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO JURIDICO Y CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA." es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con **BPIN 2024253860016** en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027", así:


1.	NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO INTEGRAL AL FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO JURIDICO Y CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN)	2024253860016	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	5.Gobernando con Fortalecimiento Institucional para La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR	45	Gobierno Territorial
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA	14	La Mesa con Buen Gobierno
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA	48	Proceso Jurídico y Contractual
7.	NÚMERO DE LA META	221	
8.	NOMBRE DE LA META	Apoyar al 100%el funcionamiento anual del Proceso Jurídico y Contractual	
9.	INDICADOR	Apoyar al 100% anual el funcionamiento del Proceso Contractual	
10.	VALOR	\$50.000.000	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.4599031.221.2.3.2.02.02.008.91199.221.24 2.3.4599031.221.2.3.2.02.02.008.91199.221.223	
12.	INCORPORACION	NO APLICA	
13.	FUENTE	24-223	
14.	NOMBRE RUBRO	R.B PROPIOS ICLD VALOR \$36.341.800 SGP-LIBRE DESTINACION VALOR \$13.658.200	
15.	OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE SUPERVISION Y MANUAL DE IDENTIFICACION DE MODALIDAD DE SELECCION DEL MUNICIPIO DE LA MESA"	

16.	JUSTIFICACIÓN	<p>Por medio de esta contratación se requiere una persona natural que sirva de apoyo a la gestión en el alistamiento de la documentación que se maneja en la Oficina asesora de jurídica y contratación, así como su cargue en las diferentes plataformas digitales que maneja la Oficina asesora de jurídica y contratación</p>
------------	----------------------	--

"La Dirección de Planeación indica que, en cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, técnicos y de planeación, el objeto de contratación es coherente con el producto, la actividad y los insumos del proyecto, así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas por medio de las cuales se rige la gestión pública municipal. Además, se confirma que la financiación del proyecto es viable con los recursos de inversión del presupuesto de la Alcaldía Municipal. Sin embargo, esta certificación no exime de responsabilidad a los funcionarios y áreas encargadas de la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos mencionados".

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **03 días del mes de junio del año 2025.**


Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy A. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 214 DE 2025